



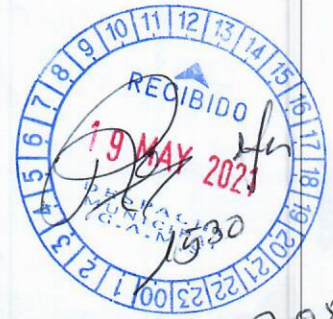
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 51/21. PIE N° 23/21. INF. N° 45/21. COM. SOCIAL/1

Sucre, 19 de mayo de 2021
H.C.M. PIE N° 23/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 51 de 19 de mayo de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 45/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 23/21

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, de conformidad al Art. 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente a través de las Secretarías Municipales que corresponda, respuesta a la Petición de Informe Escrito con documentación de respaldo ante la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, dentro del plazo otorgado conforme al reglamento, los siguientes puntos:

1. Cuáles son los Centros de Salud de competencia municipal, que actualmente prestan atención sobre COVID-19.
2. Cuáles son los servicios COVID-19, que prestan cada uno de estos centros (toma de muestras, vacunación, atención, internación, terapia intermedia, etc.)
3. Presente el diagnóstico sobre infraestructura y equipamiento en estos centros de salud para prestar servicios de atención COVID-19.
4. Cuál es la situación laboral del personal en estos centros de salud (médicos, enfermeras, personal de apoyo, etc.)
5. Presente el Plan Municipal de Acción ante la tercera ola del COVID-19 en nuestro Municipio, mismo que deberá contemplar de manera clara, el presupuesto y cronograma de las acciones a realizar.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL